RACIONALIZACION

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Dirección Gral de Asesoría Técnica
03 DIC. 2003
RECIBIDO
Firma
Reg. N°
Hora

REPUBLICA DEL PERU

N°. 616-2003-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 28 de Noviembre del 2003

Visto, el Informe N° 532-2003-OEL-OGA/INS, de fecha 24 de noviembre de 2003

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, requiere la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 597-2003-J-OPD/INS, de fecha 21 de noviembre de 2003, se incluye en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud correspondiente al presente ejercicio presupuestal, el proceso de Concurso Público Nacional N° 0012-2003-OPD/INS, para la "Contratación del servicio de consultoría para la evaluación de impacto del programa de Wawa Wasi 2003";

Que, mediante documento de visto, la Oficina Ejecutiva de Logística informa que no existe un Comité Especial que lleve adelante el proceso de selección referido en el considerando precedente;

Que, el Artículo 23° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N° 012-2001-PCM así como los Artículos 33° y 34° de su Reglamento, aprobado por D.S. N° 013-2001-PCM, establecen que para cada proceso de selección la Entidad designará un Comité Especial que deberá llevar adelante el mismo, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme; y

En uso de las facultades establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por D.S. N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del Concurso Público Nacional N° 0012-2003-OPD/INS, para la "Contratación del servicio de consultoría para la evaluación de impacto del programa de Wawa Wasi 2003", por un monto referencial de S/. 248,000.00 (doscientos cuarenta y ocho mil con 00/100 nuevos soles) el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

Miembros Titulares:

- Med. Rosa Luz Vilca Bengoa, quien lo preside.
- Lic. Patricia Velarde Delgado.
- Lic. Lucio Huamán Espino.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - FEDATARIO

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - JEFATURA

Miembros Suplentes:

- Lic. Carlos Enrique Rojas Dávila.
- Sr. Ruperto Palacín Mendoza.
- Lic. Marianela Yolanda Miranda Cuadros.

Artículo 2°.- OTORGAR un plazo de cinco (5) días hábiles para la instalación del Comité Especial referido en el artículo precedente apartir de la emisión de la presente resolución.

Artículo 3°.- ESTABLECER un plazo de veinte (20) días hábiles para la elaboración de las bases correspondientes al presente proceso de selección apartir de la instalación del respectivo Comité Especial.

Artículo 4°.- REMITIR copia de la presente resolución a los miembros del Comité designado, órganos de la Entidad e instituciones que correspondan.

Regístrese y comuníquese,

Dra. Aida C. Palacios Ramírez
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.
Lima, 02/12/2013

Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
RJ N° 039-2011-JOPP-INS